



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

**ESTADO N° 06**  
**Enero 29 de 2021**

| N° | Radicado                        | Medio de Control | Demandante            | Demandado   | Contenido  | Fecha Providencia |
|----|---------------------------------|------------------|-----------------------|---|--|-------------------|
| 1  | 54 001-33-33-003- 2016-00258 00 | N Y R            | CELINA PÉREZ PORTILLA | FOMAG- FIDUPREVISORA- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | ENCONTRÁNDOSE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA, SE DISPONE, <b>PARA MEJOR PROVEER</b> , SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, QUE CERTIFIQUE LA FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEL DOCENTE ADOLFO LEON MARTÍNEZ QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 13.351.416., ASÍ MISMO OFICIAR A LA FIDUPREVISORA S:A., PARA QUE CERTIFIQUE LOS VALORES QUE LE HAYA CANCELADO AL DOCENTE ADOLFO LEON MARTÍNEZ QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 13.351.416, POR CONCEPTO DE CESANTÍAS, IGUALMENTE QUE INFORME LA FECHA EN QUE FUE AFILIADO AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. | 28/01/2021        |
| 2  | 54 001-33-33-003- 2016-00304 00 | N Y R            | CARLOS ORLANDO SOLANO | MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA                          | REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORAR A LA ACTUACIÓN EL OFICIO N°UBCUC-DSNTSANT-02881-2020, SUSCRITO POR EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE, DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, MEDIANTE EL CUAL ALLEGAN EL INFORME MÉDICO LEGAL SOLICITADO. A EFECTOS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. POR OTRA PARTE EL   | 28/01/2021        |

|   |                               |       |                               |   |  |            |
|---|-------------------------------|-------|-------------------------------|---|--|------------|
|   |                               |       |                               |   | JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDIRÁ DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, <b>ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA</b> , EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.  |            |
| 3 | 54001-33-33-003-2016-00310-00 | N Y R | JHON JAIRO JAIMES NAVAS       | CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACIÓN CÚCUTA                                     | INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), POR SER PROCEDENTE <b>CONCÉDASE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. POR SECRETARÍA</b> , PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE   | 28/01/2021 |
| 4 | 54001-33-33-003-2017-00319-00 | N Y R | MARTÍN ULIDER RODRIGUEZ YANES | CREMIL  | REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO 1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, TAL COMO LO SOLICITA LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA</b> , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO. | 28/01/2021 |
| 5 | 54001-33-33-003-2018-00072-00 | N Y R | DEYSI CATALINA ESCOBAR TORRES | INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS                          | VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE <b>REQUERIR UNA VEZ MÁS</b> AL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS PARA QUE CERTIFIQUE CUAL FUE LA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO POR CORREO DEL COMPARENDO 5440500000014701013 IMPUESTO DEYSI CATALINA ESCOBAR TORRES IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.546.779. ALLEGANDO SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEN PRUEBA DE ELLO, ADVIRTIÉNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN JUDICIAL DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES DE LEY CORRESPONDIENTE.   | 28/01/2021 |
| 6 | 54001-33-33-003-2018-00447-00 | N Y R | JAIME ALBERTO ESPAÑA QUINTERO | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL                          | INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE <b>APELACIÓN</b> POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), POR SER PROCEDENTE <b>CONCÉDASE</b> , EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE  | 28/01/2021 |
| 7 | 54001-33-33-003-2019-00069-00 | N Y R | RICARDO BELTRÁN SILVA         | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO | INTERPUESTO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE <b>APELACIÓN</b> POR LAS PARTES, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO <a href="#">192</a> DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO <b>AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2021, A PARTIR DE LAS 11:00 A.M.</b>  | 28/01/2021 |

|    |                                |       |                                      |   |   |            |
|----|--------------------------------|-------|--------------------------------------|---|---|------------|
| 8  | 54001-33-33-003-2019-00166- 00 | N Y R | ANA ELISA PÉREZ FLORES               | NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO ANTERIOR SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA</b> , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.   | 28/01/2021 |
| 9  | 54001-33-33-003-2019-00206- 00 | N Y R | CARLOS JULIO CORREDOR FLÓREZ         | CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES   | REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, TAL COMO LO SOLICITA LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA</b> , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO. | 28/01/2021 |
| 10 | 54001-33-33-003-2019-00218- 00 | N Y R | OSIRIS DEL CARMEN GUERRERO SARMIENTO | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL  | OBSERVÁNDOSE QUE EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PRESENTÓ EL 24 DE OCTUBRE DE 2020, PROPUESTA DE CONCILIACIÓN, <b>SE DISPONE CORRERLE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE MANIFIESTE SU POSICIÓN FRENTE A LA FÓRMULA DE ARREGLO PLANTEADA POR LA CAJA DE SUELDO DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL. POR SECRETARÍA PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.</b>   | 28/01/2021 |

*El anterior Estado se fija hoy 29 DE ENERO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).*

**Firmado Por:**

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13e4b43056a86e851cb883565fc6e8309f965c0e0f6debc4841dba0558486d95**

Documento generado en 29/01/2021 07:43:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**